PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS PARA INGRESO Y ACCESOS A LOS CUERPOS DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, ESPECIALISTAS EN SECTORES SINGULARES, ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS, MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS, ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO Y MAESTROS DE TALLER DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO

Criterios para la Evaluación y Calificación de las pruebas selectivas

2025

CUERPO 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

ESPECIALIDAD: 118 – PROCESOS SANITARIOS

A) CONSIDERACIONES GENERALES

Medios de citación para la primera prueba:

Los aspirantes serán citados a través de la página web y del tablón físico del IES

Moratalaz, sito en la calle Corregidor Diego de Valderrábano, 35, 28030 Madrid,

sede de los tribunales de la oposición.

Se indicará el aula concreta en el que cada opositor deba realizar su ejercicio y

el horario de entrada que permitirá que se haga de forma escalonada.

En la sede habrá indicadores informativos que permitirán el acceso al aula

correspondiente sin esperas ni aglomeraciones.

Medios de citación para las siguientes actuaciones:

Tablón físico del IES sede de las pruebas y tablón electrónico.

Acceso a la sede de las pruebas y llamamiento de los aspirantes:

El acceso al IES el día 21 de junio de 2025 se llevará a cabo de 8:00h a 8:30h

para facilitar la entrada, escalonada y con tiempo.

De 8:30h a 9:00 se llevará a cabo el llamamiento, la comprobación de identidad

de los opositores y la lectura de instrucciones para realización de la primera

prueba, parte A.

La primera prueba, parte A, prueba práctica, comenzará a las 9:00h con una

duración máxima de 2h.

De 11:30h a 12:00 se llevará a cabo el llamamiento, la comprobación de

identidad de los opositores y la lectura de instrucciones para realización de la

primera prueba, parte B y acto seguido se procederá al sorteo de los temas.

La primera prueba, parte B, desarrollo de un tema, comenzará a las 12:00h con

una duración máxima de 2h.

No se permitirá el acceso al aula, ni siguiera con causa justificada, una vez

sorteados los temas, en el supuesto de la parte referida a la prueba de

2

conocimientos, o en el caso del práctico, una vez que se haya repartido o explicado la prueba a realizar.

No se podrá salir del examen hasta que haya pasado media hora desde el inicio.

No se permitirá el acceso al centro de personas distintas a los interesados durante el desarrollo de las dos partes de la primera prueba.

Es obligatoria la asistencia de los opositores citados en cada acto, siempre con un documento oficial de identificación (DNI, Pasaporte, Carné de conducir o NIE).

El aspirante sólo podrá delegar su presencia en el acto que se convoque para la entrega de las programaciones de aquellos que hayan superado la primera prueba. Dicha entrega será, en todo caso, en formato papel y si fuera posible, acompañada de su formato electrónico.

En el caso de la delegación prevista en el párrafo anterior, la persona que asista en nombre del interesado deberá aportar una autorización firmada por el opositor, con copia del documento de identidad del aspirante citado. En este documento se indicará expresamente que autoriza a la persona que comparece para realizar la entrega de la citada programación.

Publicidad de los actos:

El acto que se convoque para la apertura de las plicas será público.

Las exposiciones orales de la segunda prueba por parte de los opositores serán actos públicos, respetando el aforo máximo que permita el espacio en el que se desarrollen. En estas exposiciones orales no estará permitida la realización de fotografías, ni el uso de ningún dispositivo de grabación de voz, ni de grabación audiovisual. Las personas que accedan a presenciar estas pruebas orales deberán mantener silenciados sus móviles o dispositivos electrónicos, no pudiendo hacer ningún uso de éstos. De no seguir estas directrices serán expulsadas del acto.

Criterios de corrección ortográfica de las pruebas escritas:

En todos los ejercicios escritos se aplicarán las normas de corrección ortográfica elaboradas para los tribunales de los procesos selectivos:

- La escritura incorrecta de una palabra supone la disminución de la nota en 0,25 puntos.
- Si la incorrección se debe a una tilde, la disminución será de 0,15 puntos.
- La escritura de dos palabras como una sola supone una disminución de 0,15 puntos. La división de una palabra en dos dentro de un renglón supone una disminución de 0,15 puntos.
- La separación incorrecta de dos vocales de una palabra al cambiar de renglón supone la disminución de 0,15 puntos.
- La utilización de abreviaturas para expresar palabras, nexos, pronombres, terminaciones de adverbios, del tipo "tb" por también, "pq" en vez de porque o por qué, "q" en lugar de que o qué, adverbios que terminan en mente y se utiliza la "barra inclinada" (/), etc., se penalizará con la disminución de 0,10 puntos.

Las faltas cometidas en palabras que se repiten se contabilizarán una sola vez.

Se detraerá puntuación por incorrecciones ortográficas, sin límite de ningún tipo, de la calificación obtenida por el aspirante en el correspondiente ejercicio calificado.

Estos criterios de corrección serán aplicados en todos los ejercicios escritos que realice el aspirante.

B) DESARROLLO DE LAS PRUEBAS

Material permitido (tanto para la prueba A como para la B):

Bolígrafo azul o negro de tinta indeleble

Calculadora básica. No científica. Sin funciones estadísticas.

Material No permitido (tanto para la prueba A como para la B)

El uso de bolígrafo distinto a negro o azul y con tinta borrable supondrá que el opositor sea calificado con 0.

El uso de material de consulta o material no autorizado, así como la utilización de cualquier dispositivo electrónico de comunicación con el exterior, supondrá la exclusión del infractor, siendo calificado como no presentado.

Todos los opositores deberán apagar cualquier aparato o medio electrónico de comunicación con el exterior (teléfonos móviles, auriculares, relojes inteligentes, etc.). Si se detectara el uso de cualquiera de estos dispositivos el opositor será excluido del procedimiento siendo calificado como no presentado.

Posibles invalidaciones o penalizaciones (tanto para la prueba A como para la B).

El examen quedará invalidado para los aspirantes que no lo realicen siguiendo las normas establecidas. Por utilizar medios no permitidos, y/o por subvertir el normal desarrollo de la prueba.

PRIMERA PRUEBA - PARTE A. PRUEBA PRÁCTICA.

ACCESOS 1 y 2

Tiempo de duración: 2 horas

La calificación de este ejercicio será de 0 a 10 puntos.

Para la superación de esta prueba los aspirantes deberán alcanzar al menos 2,5 puntos.

La calificación ponderada de esta parte A se calculará multiplicando por 0,7 la calificación obtenida.

Instrucciones para el ejercicio A. Prueba práctica.

La estructura de la prueba consistirá en 60 preguntas de tipo test, cada una de ellas con 4 opciones de respuesta.

Habrá preguntas test sobre los conceptos que figuran en el Anexo VII de la Resolución de la especialidad.

Habrá diferentes tipos de preguntas. Algunas podrán contener solo texto, otras tendrán imágenes y por último también habrá casos prácticos. En estos últimos solo se evaluará la respuesta elegida dentro de las opciones múltiples.

Solo habrá una respuesta válida.

Algunas preguntas podrán ser concatenadas, pero también en este caso, cada pregunta pondera de forma independiente.

La contestación a las preguntas se realizará en el mismo cuadernillo proporcionado para el examen.

Indicadores de evaluación	Calificación /puntuación
Preguntas de tipo test:	
- Cada pregunta vale 1 punto (60 puntos como máximo en total).	
- Solo hay una respuesta válida.	10
- Se penalizarán las respuestas incorrectas restando 0,333 puntos por cada pregunta mal respondida.	10
- Las respuestas no contestadas ni suman, ni restan puntuación.	

PRIMERA PRUEBA - PARTE B. DESARROLLO POR ESCRITO DE UN TEMA. ACCESOS 1 Y 2

Tiempo de duración: 2 horas

La calificación de este ejercicio será de 0 a 10 puntos.

Para la superación de esta prueba los aspirantes deberán alcanzar al menos 2,5 puntos.

La calificación ponderada de esta parte B se calculará multiplicando por 0,3 la calificación obtenida.

	Calificación
Indicadores de evaluación	/ puntuación
Estructura del tema:	
 Índice (adecuado al título del tema y bien estructurado y secuenciado). 	
- Introducción (justificación e importancia del tema).	
 Desarrollo de todos los apartados recogidos en el título e índice. 	1
 Conclusión (síntesis, donde se relacionan todos los apartados del tema). 	
 Referencias bibliográficas, autores, páginas web (cita fuentes diversas, actualizadas y fidedignas). 	
Expresión y presentación:	
 Fluidez en redacción, adecuada expresión escrita: ortografía y gramática. 	
- Limpieza, claridad y legibilidad del documento.	1
- Elaboración personal y original.	ı
 Expone de contenidos clara, ordenada y coherente, con precisión terminológica, riqueza de léxico y sintaxis fluida y sin incorrecciones. 	
Contenidos específicos del tema:	
 Nivel de profundización y actualización de los contenidos. 	
- Valoración/juicio crítico y fundamentado de contenidos.	8
- Contenidos ajustados a los enunciados y acordes con la normativa vigente.	O
- Ilustración de los contenidos con ejemplos, esquemas, gráficos	

- Secuencia lógica y ordenada.
- Uso correcto y actualizado del lenguaje técnico.
- Relación con la práctica docente. Aplicación en el aula.
- Conclusión final fundamentada.
- Bibliografía contextualizada y actualizada.

SEGUNDA PRUEBA - PARTE A. PRESENTACIÓN DE UNA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA.

ACCESOS 1 Y 2

Tiempo de presentación de la programación didáctica: 20 minutos.

La calificación de este ejercicio será de 0 a 10 puntos.

La calificación ponderada de esta parte A se calculará multiplicando la calificación obtenida por 0,3.

Indicadores de evaluación	Calificación
	/ puntuación
 Presentar adecuadamente el documento desde el punto de vista de la forma, así como un índice claro y sujeto a la normativa vigente. 	0,5
 Presentar una introducción coherente y establecer las características del contexto del centro en función de la normativa vigente. 	0,5
 Relacionar la programación con los objetivos generales de la etapa/título y con las competencias. 	0,5
 Distribución temporal de los bloques de contenidos en unidades didácticas. 	2

 Relacionar los objetivos con los contenidos y con los criterios y procedimientos de evaluación y calificación. Asimismo, se valorará la evaluación de la práctica docente. Determinar la metodología que se va a poner en práctica y los recursos y materiales, en coherencia con los demás apartados de la programación didáctica. 	2,5
Determinar la metodología que se va a poner en práctica y los recursos y materiales, en coherencia con los demás apartados de la programación didáctica.	1
- Exponer el empleo de las tecnologías de la información y de la comunicación, en coherencia con los demás apartados de la programación didáctica.	1
 Explicar el tratamiento de la diversidad, en coherencia con los demás apartados de la programación didáctica. 	2

Se aplicarán las siguientes penalizaciones sobre la puntuación total:

En el caso de que el tribunal detecte que la programación didáctica no cumple con el requisito de elaboración propia, o no cumple con el requisito formal del número mínimo de 12 unidades didácticas, la puntuación que se otorgará a la parte A de la segunda prueba será de cero puntos.

En caso de que la programación no se presente conforme a los requisitos de forma establecidos: DIN-A4, por una sola cara en letra Arial de 12 puntos sin comprimir, a doble espacio (excepto en tablas), márgenes a 2,54 cm: hasta 5 puntos.

En caso de que la programación sobrepase los 80 folios: 2 puntos, debiéndose anular y, por lo tanto, no serán valorables las páginas que sobrepasen ese número.

SEGUNDA PRUEBA - PARTE B. PREPARACIÓN Y EXPOSICIÓN ORAL DE UNA UNIDAD DIDÁCTICA ANTE EL TRIBUNAL.

ACCESOS 1 Y 2

Tiempo de exposición oral de la Unidad didáctica: 30 minutos.

Tiempo de debate: 10 minutos

La calificación de este ejercicio será de 0 a 10 puntos.

La calificación ponderada de esta parte B se calculará multiplicando la calificación obtenida por 0,7.

Indicadores de evaluación	Calificación
	/ puntuación
- Ubicar y contextualizar la unidad con respecto a la programación general.	0,5
- Relacionar la unidad didáctica con los objetivos generales de la etapa/título y con las competencias.	1
- Presentar coherentemente los contenidos.	1
 Relacionar de manera coherente objetivos con los contenidos y los criterios de evaluación, los instrumentos de evaluación y los criterios de calificación de la unidad didáctica. 	3
- Presentar las actividades, así como las diferentes sesiones que componen la unidad didáctica.	2
- Exponer la utilización de las TIC en la unidad didáctica.	1
 Exponer de manera coherente el tratamiento de la diversidad. 	1,5

Para la exposición, el aspirante podrá utilizar, un guion, que no excederá de un folio, por una cara, en forma de esquema que le sirva para ordenar su exposición y que deberá ser entregado al tribunal al término de esta.

Los aspirantes podrán emplear el uso de nuevas tecnologías (ordenador, tablets...), tanto en la preparación como en la exposición, que deberán ser aportadas por ellos mismos.

Los aspirantes dispondrán de 1 hora para la preparación de la segunda prueba (parte A + parte B). Durante este tiempo, no podrán disponer de conexión a internet ni de dispositivos de comunicación con el exterior: teléfonos móviles, smartwatch... los cuales deberán ser apagados y entregados al secretario del tribunal, antes del inicio de la preparación, quien los custodiará mientras dure la prueba.

Si se detectara que el aspirante durante la preparación ha utilizado internet o ha tenido comunicación quedará excluido del proceso selectivo, siendo calificado con 0, sin perjuicio de las responsabilidades que puedan derivarse de dicha actuación.

En la exposición los aspirantes podrán mostrar ejemplos, recursos materiales, las actividades que realizarán y material auxiliar que considere oportuno sin contenido curricular, es decir, que no contenga, registre o haga referencia a las competencias, objetivos, contenidos, metodología y criterios de evaluación, conforme a lo dispuesto en la base 11.5.2 de la convocatoria.

Al final de la exposición de ambas partes (A y B) de la segunda prueba, se realizará un debate entre el tribunal y el opositor que no podrá exceder de 10 minutos, en donde el aspirante deberá dar concreción en la respuesta a las preguntas y dudas planteadas por el Tribunal.

CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA ASPIRANTES DE ACCESO 5. ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES.

Primera parte: Exposición oral de un tema de la especialidad a la que se presenta; planteamiento didáctico.

Tiempo de preparación de la prueba: 2 horas

Tiempo de duración de la exposición: 1 hora y 30 minutos

Calificación: "apto" o "no apto"

Criterios de Valoración:

 Demostrar un conocimiento científico, actualizado y en profundidad del tema

expuesto; se valorará especialmente la cita de referencias bibliográficas, si proceden.

- Desarrollar el contenido del tema de acuerdo con una estructuración previa, (por ejemplo, introducción, desarrollo, conclusión); presentar una elaboración del tema personal y original.
- Presentar un planteamiento didáctico adecuado del tema expuesto, referido a un determinado curso, indicando los contenidos, criterios de evaluación, instrumentos de evaluación, criterios de calificación, así como la metodología y los recursos necesarios para el desarrollo de los mismos.

Los aspirantes podrán emplear el uso de nuevas tecnologías (ordenador, tablets...), tanto en la preparación como en la exposición, que deberán ser aportadas por ellos mismos.

Durante la preparación de la prueba no podrán disponer de conexión a internet ni de dispositivos de comunicación con el exterior: teléfonos móviles, smartwatch... los cuales deberán ser apagados y entregados al secretario del tribunal, antes del inicio de la preparación, quien los custodiará mientras dure la preparación de la misma.

Si se detectara que el aspirante durante la preparación ha utilizado internet o ha tenido comunicación con el exterior, quedará excluido del proceso selectivo, sin perjuicio de las responsabilidades que puedan derivarse de dicha actuación.

En la exposición los aspirantes podrán mostrar ejemplos, recursos materiales, las actividades que realizarán y material auxiliar que considere oportuno sin contenido curricular, es decir, que no contenga, registre o haga referencia a las competencias, objetivos, contenidos, metodología y criterios de evaluación.

Segunda parte. Prueba práctica.

Los participantes realizarán la misma prueba, en el mismo día y hora que los aspirantes que se presentan por ingreso libre y reserva por discapacidad.